Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		26	06	2023	**No.** 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

ADICIÓN, PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2023-06-26. 80%
- Valor actual del contrato. $905.983.598,62 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2023-06-26. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $271.795.079,59 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $271.795.079,59 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2539 de 2022-11-30
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2022-12-22
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2023-03-21

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS
2	Veinte (20) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS
2	Quince (15) DIAS
3	Quince (15) DIAS

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		26	06	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

4	Diez (10) DIAS
5	Ocho (8) DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $905.983.598,62 M.L.C.
CONTRATISTA: ELECTROSOFT S.A.S
SUPERVISOR: OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
INTERVENTOR: ALVARO OROZCO

B. OBJETO:
ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 3, AL CONTRATO DE OBRA N 2539 DE 2022 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
- **Valor de la Actual Adición:** $368.844.177,09 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Un (1) MES
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: Cuarenta (40) DIAS
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual): 2023-07-01
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual): 2023-07-31

C. ESTADO FÍSICO:
A la fecha el contrato de obra publica SECOP II CAS-FS-LP-002-2022 y numero Interno 2539 del 30-11-2022 según lo informado por el contratista el contrato se encuentra en un avance del 80% del 100% programado

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$905.983.598,62	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2023-06-26	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$271.795.079,59

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

A) Que el Departamento de Casanare evidenció la necesidad de realizar la OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENTE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, con el alcance de lograr la optimización y actualización de los sistemas de almacenamiento, de Visualización de monitorización, la optimización y actualización de los medios de conexión y de los puntos de vigilancia, dentro del sistema de recepción de denuncia y así mejorar

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		26	06	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

los canales de denuncia y emergencia del departamento de Casanare. b) De igual manera, para el proceso de ejecución del objeto anteriormente descrito estableció la necesidad de realizar el proceso de contratación de la interventoría externa con alcance técnico, administrativo, financiero, ambiental, legal y contable de acuerdo a lo ordenado por la ley, en los contratos de obra, producto de licitación para que adelante las funciones de seguimiento y verificación, para asegurar que se cumpla con lo establecido en los diseños y especificaciones técnicas, normas vigentes, además, que exija el estricto cumplimiento a lo pactado en el contrato de obra pública, permitiéndole a la supervisión tener claridad sobre el cumplimiento de las actividades contratadas para llevar a feliz término la liquidación y entrega del contrato, c) Por lo anterior, la Gobernación de Casanare suscribió con ALVARO OROZCO el CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-082-2022, Numero interno 2586 de 2022-12-12 por el valor de Sesenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos ($ 63.888.498.00) con un plazo de ejecución de 4 meses, para "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS DE CAMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADAMA CCTV E INTEGRACION DE LAS MISMAS A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD EXISTENCITE EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". d) Que el día 18 de mayo de 2023 el Contratista de Obra, ELECTROSOFT SAS, solicitó a la interventoría la aprobación y viabilidad para realizar adicional No. 1 por la suma de $ 368.844.177,09 y prórroga No. 3 por Un (1) mes al Contrato 2539 de 2022, teniendo en cuenta que los ajustes de mayores y menores cantidades se encontraron situaciones imprevistas por daños naturales (caídas de árboles o cortes imprevistos) o vandalismo en la red que han ocasionado la necesidad de ajustes para atender esas situaciones y poder mantener la estabilidad y recuperación de la red, estas alteraciones en la red de fibra y en el estado de los puntos de videovigilancia han generado así mismo cambios obligados en las cantidades a ejecutar y en la localización de las actividades contractuales, en desarrollo y ejecución del contrato de obra se han generado adicionalmente situaciones que afectan la integridad de la red de fibra óptica del área urbana de la ciudad, alterado la ejecución y obligando a plantear la necesidad de realizar ajustes en la priorización de los lugares de atención para la recuperación de la red. De igual manera se han encontrado situaciones de deterioro y vandalización de varios gabinetes de comunicaciones, fibra óptica, radio enlaces, acometidas eléctricas y equipos de red necesarios para la correcta operatividad de cada punto de cámara los cuales durante el tiempo han venido siendo objeto de disparos, golpes y daños con objetos contundentes, y desgaste por corrosión e inclemencias climáticas. e) En referencia de lo anterior el contratista de la Interventoría, ALVARO OROZCO, luego de revisar y corroborar los argumentos expuestos por el contratista el pasado 19 de mayo de 2023, radicó al despacho del secretario de Gobierno el documento técnico de viabilidad a la solicitud de Adicional No. 1 y prórroga No. 3 presentada por al Contratista de Obra No. 2539 de 2022, anexando la siguiente documentación la cual con anterioridad fue avalada por la interventoría. - Solicitud de Adicional en tiempo por Un (01) mes y dinero por el valor de $ 368.844.177,09 presentado por el contratista de obra. - Concepto de viabilidad por parte de interventoría. - Acta de modificación de cantidades de obra y presupuesto de cantidades nuevas - Solicitud de aprobación de adicional en tiempo y dinero al contrato de consultoría 2586-2022 f) Así las cosas, la Gobernación de Casanare en cabeza de la Supervisión realizó el 24 de mayo de 2023 Comité Técnico de evaluación y seguimiento para el estudio de la solicitud de adicional No. 1 y Prórroga No. 3 presentado por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, en el cual se expusieron los puntos que dieron origen a la necesidad de la adición No. 1 y prórroga No. 3 al contrato de Obra y en consecuencia se aprobó por la Supervisión dicha solicitud al contrato de obra 2539 de 2022, al Contrato de Consultoría 2586 de 2022 y al Contrato de prestación de Servicios profesionales 0567 de 2023, estos últimos a cargo del seguimiento y control del Contrato de Obra pública. Finalmente, es necesario aclarar que el valor de adición del presente contrato de obra es por la suma de Trescientos Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Siete pesos con Nueve Centavos ($ 368.844.177.09) y prorroga por tiempo de Un (01) Mes más, en todo caso el

HOJA 4 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		26	06	2023	No. 2539
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

valor no supera el 50% del valor del contrato, con lo cual se cumpliría con la ley 80 de 1993, articulo 40 que indica que no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

ALVARO OROZCO
Interventor

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ R/L
ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Recibo: Apoyo a la supervisión.

Recibo e 4-20-23